SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 19 minutos)

La Comisión de Hacienda del Senado da la bienvenida a la delegación del PIT- CNT, que solicitó una audiencia el viernes pasado.

SEÑOR SANCHEZ.- En primer lugar, queremos agradecer por la paciencia que han tenido al esperarnos unos minutos, como así también por darnos la posibilidad de llegar a esta Comisión aunque más no sea un rato antes de que este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo sea considerado por el Senado. En definitiva, queremos que en líneas generales se escuche lo que deseamos plantear.

Nuestra solicitud de audiencia tiene que ver con elementos que queremos desarrollar desde el punto de vista conceptual, y a fin de hacer más ágil nuestra exposición, vamos a dar lectura a lo que hemos resuelto, ya que nos parece lo más criterioso.

Nosotros decimos que las medidas planteadas por el Gobierno son inadecuadas porque llegan ante una situación puntual y, principalmente, cuando la crisis ya destruyó a una buena parte de los pequeños y medianos empresarios. Por lo tanto, no se beneficiarán de las medidas. Su alcance para el sector agropecuario es limitado y posterga a la mayoría de los pequeños y medianos productores. Por otro lado, en materia de refinanciación de las deudas del sector agropecuario, esta iniciativa desatiende la mayoría de los pequeños establecimientos agropecuarios. Asimismo, el uso generalizado de la refinanciación provoca una distorsión evidente, emparejando sectores afectados en forma desigual por la crisis y equiparando la situación de los buenos y malos pagadores. A esto se suma el efecto nocivo que tiene sobre la imagen del país la inseguridad jurídica que se exhibe en materia de inversión.

La refinanciación de deudas debe ser el resultado de estudios claros, atendiendo especificidades y aplicada por un criterio selectivo. Es también necesario comenzar un proceso de sinceramiento, en cuanto a la realidad objetiva de los diversos productores del sector. Mientras unos dependen en forma absoluta de su establecimiento productivo, otros mantienen, más allá de su rubro de actividad, un importante patrimonio que nunca se toma en cuenta a la hora de evaluar su situación.

No pueden refinanciarse unidades agropecuarias fundidas de propietarios prósperos. El patrimonio personal y familiar debe ser incorporado a las garantías para acceder a un proceso de refinanciación. Tomando en cuenta que se traslada un costo al conjunto de la sociedad, se hace imprescindible que se deba conocer públicamente quienes son beneficiados por esta refinanciación.

Por otro lado, esta medida, que tiene como trasfondo -como todos sabemos- la grave situación de la reaparición de la aftosa que afecta a toda la producción agropecuaria nacional, tiene al Gobierno -a nuestro juicio, muy humilde, modesto y respetuoso- como principal responsable de la crisis que trae aparejada para el conjunto del pueblo y no sólo para el sector agropecuario. En ese sentido, cabe señalar la responsabilidad por no tomar las medidas adecuadas ante la verdadera situación de emergencia generada tiempo atrás en Artigas. Estas medidas fueron reclamadas a nivel del PIT-CNT, a través del planteamiento que hizo, vía COFE, el Sindicato del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sabemos que vino al Parlamento a informar de la situación y a prevenir de los elementos que vamos a señalar a continuación. Señalaron que debía vacunarse en forma masiva en vez de aplicar el rifle sanitario y, asimismo, con la debida antelación a la primera aparición en Artigas, en el mes de octubre, denunció que se estaban instrumentando políticas reduccionistas del Estado -varios señores Senadores recordarán que en oportunidad de la discusión presupuestal se habló de este tema- en el marco de las cuales se desmanteló el sistema nacional de vigilancia epidemiológica y el laboratorio Rubino, a nuestro juicio, en forma absolutamente apresurada.

Por otra parte, el contenido de las medidas constituye un nuevo traslado de recursos del conjunto de la sociedad hacia las empresas, orientando los nuevos impuestos esencialmente sobre los sectores de menores ingresos, que sufrirán el encarecimiento del consumo de los bienes que adquieran. Esta nueva carga fiscal afectará aún más al mercado interno, que todos decimos y sentimos está profundamente estancado. Por lo tanto, profundizará la caída de la actividad económica con el consiguiente incremento de otro flagelo, que es el de la desocupación. Nuevamente presenciamos una pronta resolución de las necesidades de los empresarios nacionales mientras no se promueve ninguna iniciativa que atienda la verdadera situación que vive la inmensa mayoría de los uruguayos.

No hay propuestas que apunten a reducir el desempleo, que hoy se sitúa, según las estadísticas oficiales -a nuestro juicio el porcentaje es mayor, pero tomemos esa cifra como válida- en un 14% abierto. Corresponde aclarar que esa cifra no incluye a los ciudadanos que ya no buscan empleo o se han ido del país, los que se cuentan por miles. No hay ninguna perspectiva de mejoramiento, entonces, para 500.000 uruguayos que trabajan en situación precaria, es decir, sin derechos ni beneficios sociales.

Tampoco se habla de quienes son los más perjudicados directamente por esta situación que el Gobierno intenta paliar con estas medidas. Me refiero a los trabajadores rurales, que al día de hoy no tienen derecho al Seguro de Paro, pese a que hemos planteado este tema muchas veces, incluso en este mismo ámbito parlamentario.

A todo esto hay que sumar los 6.000 trabajadores de los frigoríficos que van a ver reducidos sus ingresos al acogerse al Seguro de Desempleo.

Nada se habla tampoco de los trabajadores zafrales o de quienes trabajan en negro, que no sólo han venido sufriendo la superexplotación producto de esa relación laboral, sino que ahora quedan sin ningún derecho de reclamo sobre su condición de trabajo, etcétera.

Nos preocupa -lo decimos con el mayor de los respetos- que el señor Presidente de la República y el Poder Ejecutivo no tomen medidas concretas ni actúen con la máxima celeridad ante el crecimiento constante del trabajo infantil. Hay niños durmiendo en las calles y la ciudad se ensancha hacia sus márgenes -este es un problema no solamente de Montevideo, sino también de muchas

poblaciones del interior- donde los ciudadanos no cuentan con los servicios básicos, cayendo en una exclusión social que los lleva a quedar marginados, sin tener prácticamente posibilidades de reinserción social.

Por otro lado, existen en la economía uruguaya otras fuentes de recursos que pueden posibilitar una distribución más equitativa de la carga fiscal que la que se plantea nuevamente, con esta orientación, en el proyecto de ley que el Senado tiene a estudio. En este sentido, se puede mencionar, entre otros, no exclusivamente -decimos esto con toda responsabilidad- el impuesto a la renta de las personas físicas; el impuesto a los activos que manejan los activos financieros o sobre los medios de pago, como los cheques, tarjetas de crédito, etcétera, o gravámenes sobre el sistema financiero en su conjunto. En tanto se insiste desde diversos niveles de gobierno sobre la necesidad de igualar las condiciones de competencia entre los sectores públicos y privados, las medidas que estamos analizando sólo recaen sobre la banca oficial, concretamente el Banco de la República Oriental del Uruguay, dejando fuera, por lo tanto, del compromiso efectivo con la producción y el país a todo el sector financiero privado. Es decir que al sector financiero privado no se le hace pagar los efectos de esta situación, y se le impone esta carga sólo al Banco de la República, más allá de que, repito, se insiste permanentemente en la igualación entre lo público y lo privado. Además, justamente un Banco que tiene como misión apoyar la producción, un Banco de fomento, es el que tiene que financiar todo el costo de estas medidas.

Por último, queremos señalar que al tiempo de rechazar, por todos los elementos que hemos señalado -y alguno más que pueda surgir- el contenido de esta propuesta que viene en este proyecto de ley, nosotros, con toda responsabilidad pero también con todo el deseo de que se nos escuche, planteamos, no una plataforma gigantesca ni que apunte a resolver todos los problemas del país, sino una plataforma que hemos definido como inmediata frente a esta situación tan grave que vive el conjunto de la sociedad. Concretamente, entre las medidas que estamos proponiendo, está la aprobación de una ley de seguro de paro, la extensión de la asignación familiar a los desocupados y la derogación del Impuesto a las Retribuciones Personales que fue aprobado en forma transitoria, pero que lleva, si mal no recuerdo, seis años. Planteamos esto en forma general porque, además, existe la necesidad de una ley de negociación colectiva para que el tema del empleo tenga cabida y porque hay convenios internacionales suscritos con la OIT, ratificados por el Gobierno, algunos de ellos del año 1989. Hoy por hoy estamos en una situación grave, muchos empresarios la utilizan y ni siquiera plantean la posibilidad de negociar; y no hablo de acordar, sino de negociar. Por esa razón, creemos oportuno que se sancione una ley de negociación colectiva.

Por otro lado, nos encontramos con el problema de los trabajadores de los frigoríficos -por eso decimos que esto tiene que aprobarse en forma inmediata- y pensamos que deben cobrar el 100% de seguro de paro. Estas personas -que pueden ser miles- se vieron arrojadas de golpe al seguro de paro y, si la situación continúa, creemos que se le debería pagar, reitero, el 100%. Y no hablemos sólo de los frigoríficos, sino de otras empresas conexas, como puede ser las del cuero o las textiles, dentro de las cuales SUDAMTEX está por cerrar. Concretamente, lo que deseamos es que el trabajador del frigorífico tenga garantizada la actividad laboral y su reintegro, cuando eventualmente la actividad productiva del país -esperemos que mejore y, en ese sentido, el movimiento sindical es muy responsable- pueda ser la misma que la de hace unos meses.

Se debería aplicar el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y otras medidas que incluyan a todo el sistema financiero, tema en el que no vamos a abundar porque ya lo hemos analizado.

Al mismo tiempo, deberían hacerse públicas las deudas por una tema de cristalinidad frente a la sociedad y especificar en qué se invirtió cuando se auxilió. En función de los datos que se hagan públicos, definir selectivamente el apoyo que se le va a otorgar, por parte de todos los uruguayos -porque a través de las medidas somos todos los uruguayos los que financiamos- a los productores que lo necesitan.

Por último y como una aspiración que planteamos muchas veces -creo que desde el año 1984- y que nunca ha sido instrumentada, pretendemos que se contemplen aquellas situaciones de crisis profunda que en este momento está viviendo el país, que tiene en la aftosa un disparador, pero que no es el único. Me refiero a que debe definirse en un ámbito más amplio, lo que está previsto en el artículo 206 de la Constitución de la República, que es la posibilidad de citar al Consejo de Economía Nacional. Nunca se ha hecho, pero eso no quiere decir que no corresponda para que, dada la situación, un conjunto de sectores puedan estar dando su opinión y definiendo.

Agradezco la paciencia que nos han tenido los señores Senadores y la posibilidad de hacer este planteo. Al mismo tiempo, deseamos que pueda tenerse en cuenta antes de que la Cámara de Senadores comience a debatir este proyecto de ley. Hubiéramos preferido que su discusión fuera más larga, pero de todos modos solicitamos que estos elementos sean tenidos en cuenta.

Muchas gracias.

SEÑOR MORENO.- Queremos hacer notar la gran preocupación que tenemos porque, entre otras cosas, se incrementa notablemente el desfinanciamiento del Banco de Previsión Social. Estamos asistiendo a una modificación de los aportes, pues siempre fueron tripartitos y ahora se propone que sean bipartitos. Complementando lo que dice el informe del Secretariado Ejecutivo del PIT - CNT seguimos pagando los que menos tenemos. Hoy tenemos treinta mil personas en el seguro de paro y el Banco de Previsión es el que lo paga. También sabemos que debido al gran déficit que hay Rentas Generales colabora en su financiación, pero esto lleva a que el Banco de Previsión Social se siga desfinanciando.

A nosotros nos preocupa el hecho de que sea el Banco de Previsión Social quien reciba ese 3% que se va a recaudar, si se aprueba este proyecto de ley, para solventar las exoneraciones de los aportes patronales.

Por otro lado, entendemos que también se le tendría que dar al Banco de Previsión Social las facilidades para el control de esta medida, ya que no queremos que en el día de mañana, al igual que sucede con Rentas Generales, si se precisan recursos, ésta los otorgue como una dádiva.

Queríamos plantear la preocupación que tenemos, ya que cada vez que hay un problema o una crisis social, redunda en que se siga perjudicando.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Mi intervención es simplemente para hacer un comentario. Con mucho gusto hemos escuchado el planteo del PIT - CNT con las coincidencias y las diferencias correspondientes. Queremos dejar acotado lo siguiente. En realidad el

COFIS va a estar afectado al Banco de Previsión Social, o sea, que en términos de recursos propios va a tener más que antes. Es decir que lo que se elimina de aporte patronal es menos que el resultado del COFIS que queda afectado a este Banco. Más allá de los otros temas que no daría el tiempo para conversar, quería dejar esta constancia en el sentido de que ha habido una sensibilidad frente al planteo que se ha hecho al respecto. Por esa razón, en el texto que aprueba la Comisión, salvo el dinero que es para el Banco de la República, el resto del COFIS queda afectado para siempre al Banco de Previsión Social, con lo cual en términos de recursos propios queda mejor que antes. Es decir, lo que pierde es menos que lo que pasa a ganar con el COFIS. Esta es una modificación que se hizo en Comisión y quería ponerlo en conocimiento de los visitantes. En cuanto a lo demás, con mucho gusto lo vamos a estudiar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece a la delegación del PIT - CNT la visita y el planteo que nos ha formulado.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 43 minutos)